

## RESOLUCIÓN No. PGE-CNAFYTI-2022-071

### PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

#### COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

##### CONSIDERANDO

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*”
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que el Plan Anual de Contratación PAC 2022, fue elaborado de acuerdo al Plan Operativo Anual 2022, mismo que fue aprobado por el señor Procurador General del Estado mediante memorando Nro. PGE-CNP-2022-0006, de 07 de enero de 2022;
- Que Con Resolución Nro. PGE-CNAFYTI-2022-006, de 14 de enero de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2022;
- Que La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información: a través de Memorando No. PGE-DNTI-2022-0166 del 13 de julio de 2022, solicitó a la Dirección Nacional de Planificación, la reforma al Plan Operativo Anual con el propósito de financiar varias actividades relevantes para el normal funcionamiento de esa Dirección, e indicó que: “*Plurianual 2022-2023 El internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional: El financiamiento de esta actividad es necesaria para iniciar el proceso de contratación de este servicio relevante para la Institución, toda vez que el contrato finaliza el 24 de septiembre de 2022...*” para lo cual adjunta el formulario No. SRP-DNTI-050, por el valor de USD 30.753.33.
- Que La Coordinación Nacional de Planificación, mediante memorando No. PGE-CNP-2022-0226 de fecha 14 de julio de 2022, emite el informe técnico favorable para la ejecución de la reforma al POA No. 043, con el propósito de incluir la actividad de la contratación del servicio: “*Plurianual 2022-2023 del internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional*”.
- Que El Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2022-0181 de 21 de julio de 2022, solicitó a la Coordinación Nacional de Planificación, financiar la actividad denominada: “*Plurianual 2022-2023: Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional*”, que permita garantizar la continuidad del servicio, de acuerdo a lo siguiente: “*...El servicio de internet es una herramienta de trabajo indispensable para las*

*actividades institucionales ya que es utilizada como medio de acceso a los sistemas institucionales a nivel nacional, transferencia de información, trabajo colaborativo, acceso al correo electrónico Office 365, entre las más relevantes...*", para lo cual adjunta el formulario No. SRP-DNTI-054, por el valor de USD 14.786,32.

Que El Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2022-0187 de 26 de julio de 2022, solicitó a la Coordinación Nacional de Planificación, *"el financiamiento de la actividad denominada "Plurianual 2022-2023: Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional", que permita garantizar la continuidad de este servicio, siendo este una herramienta de trabajo imprescindible para las actividades institucionales ya que es utilizada como medio de acceso a los sistemas institucionales a nivel nacional, transferencia de información, trabajo colaborativo, acceso al correo electrónico Office 365, entre las más relevantes"*, para lo cual adjuntan el formulario de solicitud de reforma al POA No. SRP-DNTI-056, por el valor de USD 2.761,11.

Que La Coordinación Nacional de Planificación, mediante memorando No. PGE-CNP-2022-0245 de fecha 26 de julio de 2022, emite el informe técnico favorable para la ejecución de la reforma al POA No. 046, con el propósito de incluir la actividad de la contratación del servicio: "Plurianual 2022-2023 del internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional".

Que El Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2022-0193 de 29 de julio de 2022, solicitó a la Coordinación Nacional de Planificación, el incremento de techo presupuestario he indicó que: *"(...) que en el marco del nuevo modelo de gestión institucional, se considera la innovación de todos los sistemas tecnológicos, incorporando nuevas tecnologías en la nube, mejoras en los procesos y generación de nuevos servicios de forma transversal a todos los sectores, del cual se tendrá un impacto tanto para la PGE, como para los Organismos Estatales con los que se relaciona y por supuesto, para los ciudadanos.*

*El servicio de Internet es una herramienta de trabajo imprescindible para las actividades institucionales ya que es utilizada como medio de acceso a consultas, transferencia de información, trabajo colaborativo, acceso al correo electrónico Office 365, entre las más relevantes, en este sentido la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información, solicita realizar las gestiones necesarias para la ampliación del techo plurianual ante las instancias correspondientes, lo cual le permitirá contar a la Procuraduría General del Estado, con una contratación ininterrumpida por el lapso de dos años para el servicio de internet corporativo, optimizando los costos de los procesos administrativos que representa a la institución, disminuyendo la incertidumbre que se genera anualmente para realizar el proceso de contratación, toda vez que es de vital importancia disponer del servicio de internet para la innovación tecnológica en el marco del nuevo modelo de gestión institucional..."*

Que La Coordinación Nacional de Planificación, mediante memorando No. PGE-CNP-2022-0247 de fecha 29 de julio de 2022, indica que en razón de que el presupuesto asignado a la Institución a inicios del año, fue insuficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento, se solicitó al Ministerio de Finanzas el incremento de presupuesto de gasto permanente para financiar las actividades prioritarias para su ejecución en el presente año. Y además emite el informe técnico favorable para la ejecución de la reforma al POA No. 047, con el propósito de ajustar el nombre de la actividad de la contratación del servicio a: "Plurianual 2022-2024: Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional", ampliando de esta manera el horizonte de tiempo para la contratación y financiando los recursos para el año 2023 y 2024.

- Que La Coordinación Nacional de Planificación, mediante formulario de certificación POA No. SCP-PGE-DNTI-0445, de 4 de agosto de 2022, certificó que la actividad de “Plurianual 2022-2024: Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional”, se encuentra contemplado en el POA, por el valor de \$ 315.056,88 incluido el IVA.
- Que El Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2022-0200 de 5 de agosto de 2022, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y de Tecnologías de la Información, se gestione la autorización y la contratación del servicio de Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional”.
- Que El señor Procurador General del Estado, mediante sumilla inserta de APROBADO, en el memorando Nro. PGE-CNAFYTI-2022-0172 de 8 de agosto de 2022, autorizó el inicio del proceso para la contratación del servicio de internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional con un presupuesto referencial de USD\$281.274,00 más IVA, por el plazo de dos años.
- Que El Director Nacional de Tecnologías de la Información, mediante memorando No. PGE-DNTI-2022-0203 de 9 de agosto de 2022, solicitó a la Dirección Nacional Administrativa, se reforme en el PAC el proceso “Plurianual 2022-2024: Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional” y solicitó se incluya esta actividad en el PAC 2022 considerando el plazo de ejecución de dos años, en el 2022 en los períodos C2 y C3 con el tipo de procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por el valor de USD\$ 281.274,00 más IVA; e indicó que del análisis del costo beneficio de ejecutar una contratación del servicio dos años, se determina: “ *Del análisis realizado se concluye que tanto técnica como económicamente la PGE se vería beneficiada con la contratación del servicio INTERNET CORPORATIVO, ENLACES DEDICADOS DE LA PGE A NIVEL NACIONAL por dos años, por tanto se recomienda analizar la factibilidad de esta contratación, ya que existiría un ahorro aproximado para el Estado de un 20,15% con respecto del costo del servicio de un año...*”  
Y además recalca que: “...Esta actividad no fue incluida en el PAC 2022 debido a que no fue financiada al inicio del año 2022 cuando se solicitó su inclusión en el POA 2022 a la Dirección Nacional de Planificación...”
- Que La Directora Nacional Administrativa, mediante memorando No. PGE-DNA-2022-1265 de 10 de agosto de 2022, solicitó a la Dirección Nacional Financiera, se emita las certificaciones presupuestarias para la contratación se servicio de internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional” con el tipo de procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por el valor de USD\$ 281.274,00 más IVA.
- Que La Directora Nacional Financiera, mediante certificaciones presupuestarias Nos: 504-505 y, plurianuales Nos. 746-747, de 11 de agosto de 2022; certificó la disponibilidad presupuestaria para financiar el proceso de contratación del servicio de: “Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional”.
- Que Según consta en el memorando No. PGE-DNA-2022-1279, de 11 de agosto de 2022; la Directora Nacional Administrativa, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y de Tecnologías de la Información, la autorización de la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones 2022; para el efecto, remitió la matriz y la Resolución respectiva. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020, vigente.

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2022, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la Institución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 11 de agosto de 2022



Firmado electrónicamente por:  
GALO ENRIQUE  
SANDOVAL DUQUE

Eco. Galo Sandoval Duque  
**COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPUBLICA DEL ECUADOR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2022

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA											INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								REFORMA PAC																							
UNIDAD DESCONC ENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	C1	C2	C3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	CPC	ÍTEM PRESUP.	OBJETO CONTRACTUAL	PERÍODO	INCREMENTO	PLURIANUAL	DISMINUCIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	TOTAL PAC REFORMA	OBSERVACIONES										
0000	01	00	000	001	000	1701	530105	001	0000	0000	841600311	Contratación servicio Internet corporativo, enlaces dedicados de la PGE a nivel nacional	1	UNIDAD	281.274,00		C2	C3	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	GASTO CORRIENTE					281.274,00	244.399,80				X	281.274,00	Reforma 8 memorando No. PGE-DNTI-2022-0203 Certificación POA: SCP-PGE-DNTI-0445 Se incluye proceso									
<b>TOTAL PAC</b>																																										
											<b>TOTAL</b>																															

TOTAL SEPTIMA REFORMA	\$630.235,93
TOTAL OCTAVA REFORMA	\$931.509,93



Revisado por:  
Firmado electrónicamente por:  
**FERNANDA SABRINA ERAZO GUAIGUA**  
Erazo



Aut:  
Firmado electrónicamente por:  
**GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE**